Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia
República Argentina

ES COPIA
ALBA GUZ... ...EDA
Jefe Dpto. ... Entrada
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

SAN LUIS, 20 ABR. 2017

VISTO:

El Expediente Nº 1345/17, en el cual Daiana Cecilia SOROLLA, D.N.I. Nº 37.086.170, solicita se le extienda el diploma correspondiente al título de Farmacéutica de la Carrera Farmacia, Plan de Estudios Ordenanza Nº 04/04-Consejo Directivo, RM. Nº 2273/98, y

CONSIDERANDO:

Que, Daiana Cecilia SOROLLA, D.N.I. Nº 37.086.170, solicita se le extienda el diploma correspondiente al título de Farmacéutica de la Carrera Farmacia, Plan de Estudios Ordenanza Nº 04/04-Consejo Directivo, RM. Nº 2273/98.

Que, el Departamento de Alumnos ratifica, mediante el informe correspondiente, que la solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que, se dio cumplimiento a lo normado por Ordenanzas Nº 7/16-Rectoral y 1/17-Rectoral.

Que, corresponde emitir a la recurrente el diploma solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Expídase a nombre de Daiana Cecilia SOROLLA, D.N.I. Nº 37.086.170, el título de Farmacéutica de la Carrera Farmacia, Plan de Estudios Ordenanza Nº 04/04-Consejo Directivo, RM. Nº 2273/98.

ARTICULO 2º- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 434 17

Secret. Acad.
RC.

Dra. Estela Isabel Garall
Secretaria Académica
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.